



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES**

***DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION***

---

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

*El período fundacional de la Universidad Tecnológica Nacional*

**INFORME DE AVANCE**

**INVESTIGADORA:** Dra. Alicia Angélica Malatesta  
[amalatesta@arnet.com.ar](mailto:amalatesta@arnet.com.ar)

Septiembre de 2011

## Índice

	Página
Palabras previas	3
El fin de una etapa: Revolución de 1955	5
El golpe dentro del golpe	8
La exclusión política del peronismo: proscripción y resistencia	10
La Convención Constituyente (1957)	15
La controversia en torno al modelo socio-económico	16
Retorno a la vida institucional	18
Primeros tiempos	19
El desarrollismo y la industria	20
Cambio de rumbo	21
La presión militar	22
Estado y educación	24
Los debates ideológicos	26
Revolución y universidad	28
El debate ¿laica o libre?	31
Educación universitaria privada: marco legal y regulatorio	32
La Revolución Libertadora y la Universidad Obrera Nacional	34
La acción estudiantil	38
Fuentes y Bibliografía	45

## **PALABRAS PREVIAS**

En esta investigación continuamos la línea de análisis iniciada con anterioridad. En efecto, tras haber concluido el estudio del surgimiento de la educación tecnológica universitaria y la creación de la Universidad Obrera Nacional, el presente estudio se centra en el examen e interpretación de la evolución de la Universidad Obrera luego de los sucesos que ponen fin a la segunda presidencia de Juan Domingo Perón, esto es el desencadenamiento de la autodenominada Revolución Libertadora.

Y aquí resulta pertinente remarcar que es imperioso analizar los hechos históricos tanto en su inserción en la larga duración temporal cuanto en las múltiples relaciones estructurales, claro está sin desatender su propia lógica y dinámica autónoma.

Es por ello que procuramos arrojar luz sobre las transformaciones impuestas y la importancia y función que se le atribuye a la educación universitaria tecnológica en el marco del notable giro político-institucional acaecido en nuestro país a partir de los sucesos de septiembre de 1955 y hasta mediados de la década de 1960, es decir explicitando e interpretando el marco ideológico subyacente en las distintas disposiciones gubernamentales, los objetivos perseguidos y las corrientes de pensamiento existentes en un tiempo histórico que exhibe una creciente oposición al Estado peronista que dio nacimiento a la Universidad Obrera Nacional y su transformación en la Universidad Tecnológica Nacional.

En efecto, la vida política e institucional del país resulta fuertemente alterada a raíz de la revolución del 16 de septiembre de 1955 que destituye de la presidencia al general Juan Domingo Perón. Desde entonces, se inicia el diseño y la aplicación de pautas surgidas a lo largo del desarrollo del movimiento revolucionario con el expreso objetivo de suprimir los rasgos y manifestaciones de la “Nueva Argentina” y, en consecuencia, las políticas activas y el conjunto de instituciones surgidas en tiempos de la administración de Perón son dejados sin efecto o bien sometidos a intensas críticas; entre ellas, encontramos a la Universidad Obrera Nacional (UON). Particularmente, los años de la gestión del general Aramburu son difíciles para la vida de la Universidad Obrera y se avizora su cierre. De igual modo, en esos días en el conjunto de la sociedad emergen

importantes debates tanto en torno a la aceptación del funcionamiento de la dicha Universidad cuanto la discusión que gira en torno a la educación universitaria como laica o bien libre.

En el año 1958 se normalizan las instituciones de la República y asume el presidente electo Arturo Frondizi. Sin embargo, la vida política dista mucho de reflejar la completa voluntad del electorado. En consecuencia, desde fines de los años 50 y a lo largo de la década de 1960, la marcha político-institucional exhibe perturbaciones que dan lugar a la denominada alternancia cívico-militar, esto es la sucesión de gobiernos militares de facto y gobiernos elegidos por la ciudadanía, lo cual es una clara muestra de la debilidad de la democracia argentina, de la alteración del régimen republicano y de fragilidad de las instituciones. Al mismo tiempo, resulta evidente por esos años la importancia del accionar y de la presión de las corporaciones, en particular la conformada por el sector castrense, y su capacidad para presionar, controlar o desestabilizar la gestión de los gobiernos electos.

La asunción de Frondizi desencadena expectativas respecto del futuro de la UON. Así, en octubre de 1958 se aprueba la ley N° 14.885 que reestructura la Universidad Obrera Nacional al autorizar la denominación de Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

En función de lo expresado en este Informe de Avance centramos el análisis en la sub-etapa que transcurre entre septiembre de 1955 y la aprobación del marco legal de creación de la nueva casa universitaria en el año 1958. En consecuencia, nos abocamos a examinar e interpretar el arco de sucesos políticos, económicos y sociales que enmarcan el período fundacional de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por lo tanto, en el segundo tramo de la investigación -previsto para el siguiente año- nos proponemos analizar los acontecimientos que tienen lugar en tiempos de la aprobación de las leyes sancionadas en 1961 y en 1965 que permiten la estructuración definitiva de la Universidad Tecnológica Nacional y su equiparación y adecuación a las pautas educativas nacionales establecidas para el conjunto de las universidades de gestión estatal.

## **EL FIN DE UNA ETAPA: REVOLUCIÓN DE 1955**

La vida política e institucional del país resulta fuertemente alterada a raíz de la revolución del 16 de septiembre de 1955 que tiene por objetivo la destitución del Presidente Juan Domingo Perón. La insurrección resulta promovida por un complejo arco opositor al peronismo en el que se hallan tanto las fuerzas cívico-partidarias cuanto las militares. Entre las primeras, se destacan los importantes partidos políticos y grupos de opinión contrarios a la acción de Perón, que nuclean mayoritariamente a segmentos de las clases altas y medias. Desde luego, sectores de la Iglesia Católica también despliegan una creciente oposición a la gestión peronista, en particular a partir del año 1954.

Entre las fuerzas militares, es posible reconocer una coalición de jefes castrenses de ideología liberal y nacionalistas. A estos últimos pertenece el general retirado Eduardo Lonardi, jefe de la sublevación armada, que inicia la acción revolucionaria en Córdoba. Al mismo tiempo, el general Pedro Pablo Aramburu, jefe del Estado Mayor General, subleva la División Blindada de Curuzú Cuatiá y el contraalmirante Isaac F. Rojas dirige el núcleo naval revolucionario en la Isla de Río Santiago en el Río de la Plata; tanto Aramburu cuanto Rojas destacan como figuras centrales de la facción liberal que se presenta como de mayor fortaleza que la nacionalista.

Los revolucionarios y las fuerzas leales al gobierno manifiestan el supremo interés de defender la Constitución Nacional, la democracia y la libertad como valores fundamentales de la vida institucional del país. Los primeros, argumentan que la sublevación se orienta a finalizar una gestión gubernamental a la que caracterizan como de notables rasgos dictatoriales, y que por tanto ha dejado de ser democrática y republicana; por su parte, los defensores del Presidente afirman que protegen el orden formal de las instituciones del país.

Los hechos de la insurrección septembrina se diferencian de las anteriores revoluciones que se registran en 1930 y del año 1943 respectivamente, donde tienen lugar pronunciamientos en Campo de Mayo y un rápido reemplazo del gobierno civil por un Presidente de facto. Se trata ahora de tres días de importantes enfrentamientos armados en los que participan integrantes, equipos y

armamentos pertenecientes a las tres fuerzas militares con múltiples acciones de combate en diversos escenarios del país.

Finalmente, con el alto protagonismo de la Marina de Guerra, y ante la amenaza de bombardeos sobre la propia ciudad de Buenos Aires y en la destilería de petróleo de la ciudad Eva Perón, hoy La Plata, desde el Ministerio de Guerra se anuncia la disposición a someterse a la voluntad de los revolucionarios; entre tanto, el Presidente Perón conserva la vana esperanza de conservar el poder. Sin embargo, los generales leales tras un breve debate, y ante la inminencia del ataque armado, deciden aceptar la renuncia de Perón y designan una junta para negociar con los rebeldes. El día 19 de septiembre el general Perón se refugia en la residencia del representante de Paraguay, luego en un buque de guerra perteneciente a esa nacionalidad anclado en Puerto Nuevo, Buenos Aires, y el día 2 de octubre abandona el país en una aeronave paraguaya rumbo a la ciudad de Asunción para iniciar un prolongado exilio.

Tras la aceptación de la dimisión del Presidente por parte de los revolucionarios, el general Eduardo Lonardi se proclama en Córdoba presidente provisional el 23 de septiembre; al día siguiente, y ya en Buenos Aires, presencia las manifestaciones de apoyo de los sectores contrarios al peronismo. Cabe agregar que el almirante Rojas, que representa el ala de mayor tinte liberal y oposición al peronismo, es nombrado Vicepresidente provisional.



General Eduardo Lonardi

Los protagonistas de la insurrección autodenominan a la misma “Revolución Libertadora” al fundamentar que su exitoso desarrollo permite liberar al país del daño del tiránico régimen peronista. Los revolucionarios se presentan como una encabezando una acción política orientada a restaurar valores,

instituciones, la legalidad y líneas de evolución socio- políticas que valoran como profundamente subvertidas por la acción del peronismo.

Así, el propio Lonardi –proveniente del nacionalismo católico- reproduce la frase de Urquiza al derrotar a Juan Manuel de Rosas, en el año 1852, “Ni vencedores ni vencidos”, añadiendo que es su propósito el respetar las conquistas de los trabajadores y que no habrá represalias; de igual modo, anuncia la restauración de las leyes, la libertad de prensa y la autonomía universitaria (LEWIS, 1990: 274). Estas primeras acciones, interpretadas por parte de la opinión pública, como tendientes a permitir la vigencia de un peronismo sin Perón, generan cierta confianza en dirigentes peronistas tales como el titular del Partido Alejandro Leloir y el secretario general de la Confederación General del Trabajo, Hugo Di Pietro, no obstante, rápidamente se ve defraudada.

Entre las medidas que adopta Lonardi se encuentra la liberación de los prisioneros políticos apresados durante el anterior gobierno, la devolución del nombre original a provincias, localidades y lugares públicos a los que se les había impuesto los nombres de Juan Domingo Perón y Eva Perón; entre ellas resalta la restitución de la denominación provincia de La Pampa y provincia del Chaco, con anterioridad Eva Perón y Presidente Perón respectivamente.

Sin embargo, el clima político y social se halla enrarecido. Los peronistas experimentan un creciente desasosiego por los acontecimientos recientes. De igual modo, entre los revolucionarios se evidencian claras diferencias con respecto a las actitudes frente al peronismo. Al respecto, los sectores liberales, con el amplio respaldo de la Marina y de la Fuerza Aérea, demandan la aplicación de medidas drásticas como supresión total del Partido Peronista, la disolución de los sindicatos peronistas, la restitución del diario La Prensa –expropiado en enero de 1951- a sus propietarios, la intervención a medios de prensa oficialistas y universidades nacionales, la anulación de los contratos de trabajo. Estos criterios también son acompañados por sectores civiles como los de importantes hacendados, industriales y grupos de la clase media.

Por su parte, el general Lonardi y sus seguidores, si bien se opone a Perón y a lo que consideran los excesos cometidos, está, más dispuestos a sostener los aspectos que estiman como aceptables del anterior régimen, entre ellos el desarrollo de la actividad industrial y de la producción en general; de tal manera,

el sector nacionalista del Ejército se muestra más conciliador y en síntesis apunta a sostener lo que se ha denominado un “peronismo sin Perón”. (ROCK, 1989: 414).

Con el propósito de agradar a los sectores liberales, Lonardi designa una Comisión Investigadora Nacional para que analice las acusaciones que se formulan contra el régimen depuesto, las cuales tienen gran difusión en la prensa. En consecuencia, Perón, sus ministros y legisladores son acusados de violar los derechos constitucionales de libertad de prensa y de propiedad. Al mismo tiempo, un tribunal militar de honor condena a Juan Domingo Perón por el delito de faltar a su juramento al incitar a sus seguidores a la violencia; se lo despoja de su rango militar y de sus títulos. (LEWIS: 1990: 276)

A los pocos días, se producen detenciones de ex funcionarios y personalidades del entorno de Perón.<sup>1</sup> Al mismo tiempo, se remueven los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación designándose nuevos componentes, se cierra la Fundación Eva Perón y se destituyen los funcionarios de la Confederación General del Trabajo y los dirigentes sindicales.

De igual modo, con el propósito de lograr mayor apoyo de las fuerzas liberales, Lonardi crea una Junta Consultiva Nacional compuesta por representantes de los partidos políticos, con excepción del Peronista y del Comunista. La misma tiene por objeto el asesoramiento sobre políticas de gobierno a seguir.

### **El golpe dentro del golpe**

Sin embargo, y a pesar de todas las decisiones aprobadas, las fricciones entre los jefes militares son cada vez más intensas y el ala antiperonista, de características más dura y reaccionaria, deja de prestarle apoyo a Lonardi. Así, una junta compuesta por catorce oficiales pertenecientes a las tres Fuerzas Armadas, decide su reemplazo por el general Pedro Eugenio Aramburu; la destitución de Lonardi a las claras demuestra la fortaleza de los grupos más opositores al peronismo y de profundas tendencias liberales. Así, el día 13 de

---

<sup>1</sup> Entre ellas se destacan el general Lucero, Delia de Parodi (presidenta de la rama femenina del Partido Peronista), el ex presidente de la Cámara de Diputados Héctor Cámpora, Jorge Antonio, el jefe de la Alianza Libertadora Nacionalista Patricio Kelly.



noviembre de 1955 el general Lonardi se retira de la presidencia no sólo con falta de apoyo sino también muy enfermo.

La nueva administración se propone como objetivo central el pleno ataque al peronismo, apuntando a hacerlo desaparecer de la vida política de nuestro país.

En ese sentido y con el propósito de lograr la despolitización del movimiento obrero argentino y, de ese modo, influir en la clase trabajadora para su desempeño en un sistema liberal, decide permitir que cada trabajador opte por su afiliación en el sindicato de su preferencia. Al mismo tiempo, entre las acciones del gobierno se destacan el envío de tropas para ocupar las sedes sindicales y, finalmente, la intervención de todos los sindicatos y el encarcelamiento en Tierra del Fuego de más de doscientos dirigentes. Paralelamente, se anula la Ley de Asociaciones Profesionales promulgada en el año 1945 y se aprueba la existencia de varios sindicatos en una misma rama de actividad con lo que se otorga reconocimiento legal a diversas organizaciones sindicales con la intención de que queden bajo una conducción no peronista.



General Pedro Eugenio Aramburu

El 7 de diciembre de 1955 se publican las Directivas Básicas del Gobierno Revolucionario, documento que resume el programa gubernamental donde se señala el propósito de dismantelar las estructuras y formas totalitarias de la sociedad y desintegrar el Estado policial, a fin de democratizar la sociedad y las instituciones argentinas.

Iniciado el año 1956, si bien los asuntos políticos adquieren centralidad en el gobierno revolucionario, se adoptan disposiciones referentes a los aspectos

económico-productivos. Así, con el objetivo de incrementar la eficiencia de la producción industrial, y alegando que gane más el que más trabaja, se aprueba una de las disposiciones más polémicas que es el plan de vincular salarios y productividad. Así, el 17 de febrero de 1956 mediante decreto se dispone autorizar el empleo de “incentivos morales y materiales” para aumentar la productividad, permitir a las empresas firmar contratos individuales con sus empleados, que incluyan los mencionados incentivos, admitir el cambio de tareas y modificación del escalafón sin afectar paga, seguridad laboral o antigüedad, establecer igual paga para varones y mujeres (LEWIS;1990: 280). Las disposiciones mencionadas son muy bien aceptadas por los empresarios –con excepción de los mayores salarios fijados para mujeres- en tanto que los trabajadores sienten la pérdida de conquistas laborales alcanzadas en tiempos peronistas.

Sin embargo, uno de los aspectos más críticos de la marcha de la economía está representado por la creciente inflación y la consiguiente pérdida del salario. Como consecuencia del ritmo inflacionario y de la acción contra sindicatos y trabajadores aumenta el número de huelgas que trepan a más de cincuenta en los años 1956 y 1957.

### **La exclusión política del peronismo: proscripción y resistencia**

Como hemos visto, con la asunción del general Aramburu se profundiza la línea dura de oposición al peronismo. Así, toma mayor fuerza la afirmación acerca de que los militantes y seguidores de Perón adhieren al líder en virtud de acciones demagógicas y coercitivas desplegadas a partir de 1943. Sostienen que luego del derrocamiento del régimen peronista sus seguidores, al analizar los engaños y hechos del peronismo que presentaran los “libertadores” de Argentina, abandonarán su adhesión y se incorporarán al resto del espectro de los partidos políticos como así también a sindicatos no peronistas.

De tal modo, los revolucionarios pretenden imponer en la sociedad argentina un régimen político basados en los partidos y en un fuerte parlamentarismo que ellos estiman como verdaderamente democrático y alejado de las prácticas existentes en la etapa anterior. Sin embargo, el rasgo esencial del planeado sistema político es contrario al respeto de la decisión del ciudadano,

pues se sustenta en la eliminación del Partido Peronista y, en consecuencia, se dispone la exclusión del peronismo de la vida política del país. Así, se resuelve su disolución y se prohíbe su acción a través de disposiciones que impiden su funcionamiento y su intervención en todo acto eleccionario como así también en las instituciones representativas del Estado. Entre ellas se destacan el impedimento de presentación como candidato en cualquier partido político de quienes hubieran tenido cargos públicos en el período peronista. Al mismo tiempo, se interviene la CGT y nuevamente se expropia el diario La Prensa.

Como vemos, las acciones contrarias al peronismo se acentúan. En efecto, el día 5 de marzo se aprueba el Decreto-ley 4161 que afirma que el Partido Peronista actúa como instrumento del régimen depuesto y que el mismo ofende el sentimiento democrático del pueblo argentino. En su articulado prohíbe en todo el país tanto a personas individuales como a grupos el empleo de fotografías, retratos o esculturas de funcionarios peronistas o de sus parientes, el escudo y la bandera peronista, el nombre propio del presidente depuesto, el de sus parientes, como así también utilizar las expresiones peronismo, peronista, justicialismo, justicialista, tercera posición, o siglas PP. De igual modo, la prohibición se extiende a las fechas emblemáticas del régimen depuesto, la propagación de las marchas “Los muchachos peronistas” y “Evita capitana”, y también los discursos del presidente depuesto y de Eva Duarte o bien fragmentos de los mismos. Al aprobarse las mencionadas prohibiciones se ordena que para la mención o referencia a Juan Domingo Perón y a María Eva Duarte de Perón se empleen expresiones elípticas que en verdad resultan agraviantes e insultantes. Al mismo tiempo, se imponen penalizaciones que iban desde prisión por unos días o multas menores, hasta multas millonarias, clausura de empresas comerciales y prisión por seis años para quienes no cumplieran las normas.

Todo lo señalado impacta fuertemente en los militantes peronistas quienes se sienten cada vez más agraviados. Debe resaltarse que el hecho que hiera con dureza a los integrantes del movimiento es la desaparición de los restos de María Eva Duarte, de su lugar de reposo en la CGT.

No obstante, y a pesar de prohibiciones y disposiciones tendientes a “desperonizar” a la República, en esta etapa el peronismo profundiza su vigor como fuerza política de alta influencia opositora a lo largo de los dieciocho años

de vigencia de su exclusión de la vida política. Como queda expresado el intento del régimen militar de neutralizar la influencia del peronismo fracasa rotundamente. En consecuencia, y a pesar de la intransigencia gubernamental y de la intensificación de las restricciones políticas, paulatinamente, el peronismo se fortalece y con ello da por tierra con el plan de Aramburu tendiente a lograr la desaparición del Estado Peronista.

En efecto, a pesar de la proscripción, se constituye en el eje central del funcionamiento del sistema al provocar la emergencia de modalidades extra-institucionales de hacer política, tal como señala Marcelo Cavarozzi (1992: 16). Por ello, los sectores populares se transforman en un grupo de gran presión a través del movimiento sindical, que progresivamente adquieren la capacidad de desestabilizar a los sucesivos gobiernos sean estos civiles o militares; así, entre los mecanismos de acción se cuentan las demandas salariales o bien el apoyo a candidatos anti-oficialistas en las elecciones de las distintas jurisdicciones del país. Por tanto, el escenario político lejos de regresar a carriles institucionales exhibe evidentes signos de intranquilidad y de vulnerabilidad.

En consecuencia, la vida política argentina a partir del año 1955 se ve gravemente influenciada por la cuestión del peronismo. Su resolución moviliza alineamientos partidarios y posiciones irreconciliables. A ello se suma, las definiciones a adoptar en torno a los problemas económico-financieros que es preciso resolver en ese tiempo, como se verá en el apartado correspondiente. Sin embargo, y a pesar de las prohibiciones y ataques la identificación popular y la adhesión al peronismo no disminuye y, por el contrario, el movimiento sindical resulta reverdecido y continúa definiéndose como altamente peronista.

Desde fines del año 1955 es posible reconocer el inicio del movimiento que los peronistas denominaron La Resistencia. Así, en los barrios obreros comienza la conformación de comités que, con carácter secreto, procuran la reunión de los leales partidarios del peronismo. Se redactan folletos propagandísticos mimeografiados, o muchas veces a mano, con el propósito de oponerse al gobierno de facto, a las persecuciones y a la prohibición del peronismo; de igual modo, sus integrantes manifiestan sus ideas en muros y paredes con la pintada "Perón vuelve" o bien con las letras PV, tal como presentamos en la imagen siguiente. Las acciones se desarrollan con autonomía y sin coordinación en los

primeros momentos dado no se registra la dirección de figuras políticas que planifiquen las tareas. El móvil fundamental es la lucha contra los militares revolucionarios y la manifestación de la adhesión al líder en el exilio. En consecuencia, se suceden actos que se inscriben dentro de la resistencia pasiva cuanto el acrecentamiento de la acción sindical y la realización de huelgas hasta llegar a la emisión de votos en blanco, como veremos en apartados posteriores.



Pintura en muro

El movimiento La Resistencia se intensifica a lo largo del año 1956 y especialmente desde marzo del año siguiente, cuando importantes dirigentes escapan de la cárcel cercana a Río Gallegos donde se hallan prisioneros y desde allí logran llegar a Chile donde solicitan asilo político; ellos son John William Cooke y Jorge Antonio (LEWIS: 285). Cooke, en virtud de sus características personales, es designado jefe de operaciones del Comando Supremo Peronista que crea el propio Perón.<sup>2</sup> A pesar de que el propio líder continúa reteniendo la jefatura completa del movimiento y de las acciones desarrolladas Cooke, desde 1957, demuestra avances en la conexión entre grupos de exiliados y los comités de resistencia existentes en Argentina. Así, es posible reconocer la tarea del comando central en Buenos Aires, los comandos formados en las provincias y células peronistas barriales y fabriles; en este último caso, debe destacarse la realización de un creciente número de actos de sabotajes que interrumpen o paralizan la producción en las distintas industrias.

---

<sup>2</sup> Entre las obras de John William Cooke se destacan *Peronismo y revolución. Apuntes para la militancia. La lucha por la liberación nacional. Informe a las bases; Correspondencia Perón-Cooke.*

En consecuencia, desde esos años Argentina registra la organización de las masas populares para la resistencia civil alentada por Juan Domingo Perón; el objetivo es la alteración plena de la vida política con el propósito de lograr el retorno de Perón al país y, desde luego, su regreso al poder. Por lo tanto, tiene lugar el desarrollo de un creciente anhelo de los sectores populares que se traduce en el símbolo del arribo del líder. La financiación de las actividades resulta favorecida a partir de la llegada de Jorge Antonio a Chile, dado que con anterioridad se habían enviado al exterior importantes sumas de dinero con la cual se financian las acciones del movimiento.

Ahora bien, con referencia al esperado retorno de Perón puede señalarse que el mismo paulatinamente se va desdibujando como objetivo político y se transforma en un mito. En efecto, la llegada del líder a la Argentina es emocionalmente requerida por las masas populares, pero también da fortaleza a las acciones de desgaste, de presión y de desestabilización continua que se ejerce sobre todos los gobiernos posteriores a la Revolución Libertadora que no resuelven la cuestión de la exclusión del peronismo.<sup>3</sup>

Por otra parte, no debe desconocerse que a partir de 1955 tiene lugar una importante transformación en el liderazgo político del peronismo. Y esto es así, porque con el alejamiento de Perón figuras partidarias o sindicales comienzan a desarrollar cierta autonomía con referencia a las directivas que emite el conductor desde el exilio. Así, políticos de las provincias de la región pampeana y también figuras claves de los sindicatos peronistas, generan espacios propios de poder que, en cierta medida, desafían la autoridad de Perón, de allí que pueda observarse el desarrollo de un peronismo menos verticalista y por tanto con menor subordinación a la autoridad del líder. (CAVAROZZI, 1992: 26)

Lo dicho permite reconocer la importancia creciente de las fuerzas sociales en la vida política del país y, en virtud de la proscripción imperante, el voto de los trabajadores se constituye en un instrumento de presión y de negociación que será empleado por los dirigentes sindicales frente a actores políticos no peronistas, todo lo cual acrecienta la experiencia negociadora y la importancia de la participación de figuras claves del movimiento obrero.

---

<sup>3</sup> Cabe señalar que el exilio de Juan Domingo Perón se prolonga por 18 años hasta que en el gobierno del general Agustín A. Lanusse se autoriza a regresar al país en 1973; su regreso definitivo se produce al año siguiente.

## **La Convención Constituyente (1957)**

Una de las importantes cuestiones a resolver por el gobierno revolucionario es la relacionada a la vigencia de la Constitución Nacional sancionada en el año 1949. Por decreto del día 27 de abril 1956 se resuelve la cuestión al disponerse la vigencia de la Constitución de 1853 con las reformas de 1860, 1866 y 1898, excluyendo la de 1949. De tal manera, se desconoce la Constitución aprobada en el año 1949 por identificarla con la ideología del gobierno depuesto.

En el mencionado decreto también se hace referencia a la necesidad de introducir cambios a la Constitución histórica y a la necesidad de convocar a una convención que diera legalidad a la declaración de nulidad de la Constitución del año 1949. Así, por decreto del día 12 de abril de 1957 se declara la necesidad de una reforma parcial y se convoca a elecciones para reunir una Convención Nacional Constituyente.

El acto eleccionario se celebra el 28 de julio de 1957 y la Convención inicia sus sesiones el día 30 de agosto de ese año en la ciudad de Santa Fe. Tanto en las Fuerzas Armadas cuanto en el mundo político surgen críticas a la pretensión de modificar las Constitución; no obstante, Aramburu sigue adelante con las elecciones para la mencionada reunión.

El proyectado acto eleccionario se transforma en la primera oportunidad para los peronistas de medir sus fuerzas tras la proscripción del partido. En virtud de la obligatoriedad legal para cada ciudadano de emitir el voto Perón, desde el exilio en Caracas, capital de Venezuela, ordena a sus seguidores votar en blanco como modo de manifestar su desacuerdo con las disposiciones del gobierno militar. La importancia del voto peronista deja su profunda huella en la vida política de ese tiempo y con claridad demuestra la vigencia del movimiento y la persistencia de la ideología.<sup>4</sup>

Desde el inicio de las sesiones las discusiones son acaloradas, dado que surge disparidad de criterios acerca de la validez de la Convención dado que resulta de la convocatoria realizada por un gobierno de facto. Al mismo tiempo, también existe el criterio de que la Constitución vigente es la aprobada en el año

---

<sup>4</sup> Cabe señalar que los votos en blanco alcanzan el 24,3 %, superando así a los de la Unión Cívica Radical del Pueblo que obtiene el 24, 2 % y a los de la Unión Cívica Radical Intransigente que logra el 21,2 % sobre el total.

1949. No obstante, la Convención aludiendo a que recoge la expresión democrática de sus integrantes, declara que la Constitución que rige es la 1853.

Finalmente, la Convención Constituyente en su sesión del día 24 de octubre de 1957 sanciona la incorporación del artículo 14 bis al texto de la Constitución del año 1853, al igual que un breve añadido al artículo 67 inciso 11. De tal manera, se da estado constitucional a los derechos sociales conforme a las demandas del mundo del trabajo y de acuerdo a las tendencias internacionales del derecho que se inscriben dentro del denominado constitucionalismo social.<sup>5</sup>

### **La controversia en torno al modelo socio-económico**

Es posible aseverar que 1955 pone fin a la etapa que tuviera origen a comienzos de la década de 1940 y que se caracteriza por el creciente intervencionismo del poder público en las actividades productivas y la fuerte injerencia estatal a través de políticas de planificación y control, en suma dentro del Estado de Bienestar en los años correspondientes al primero y segundo gobierno peronista. A partir de entonces, y bajo las distintas administraciones de signos políticos diferentes, las políticas destinadas a promover el crecimiento económico giran en torno a cuatro tipos de medidas con las que se pretende atacar el estancamiento y la crónica inflación: planes de estabilización, devaluaciones, inversiones extranjeras y empréstitos externos. De hecho, las disposiciones que se aprueban resultan de las dos líneas de pensamiento que se alternan en su predominio en el poder político del Estado: el nacionalismo y el liberalismo.

---

<sup>5</sup> El artículo 14 bis expresa: El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.



A pocos días de la revolución de septiembre, el general Lonardi comisiona al reconocido economista argentino Raúl Prebisch para que analice la economía del país y diseñe reformas económicas; las mismas conforman lo que se conoce como plan Prebisch que se inscribe en un claro tinte liberal ya que apunta a desarticular la regulación económica imperante, alentar a la producción de materias primas, al comercio y a la competitividad de las empresas industriales.

El análisis efectuado parte de reconocer la existencia de la “estanflación”, es decir la suma de estancamiento productivo e inflación persistente en un marco de corrupción, regulación estatal y la escasa inversión en industria pesada e infraestructura. Parte de la recomendación de aplicar una importante austeridad, elevación de impuestos y de tarifas públicas; claramente, puede reconocerse que entre los postulados del plan se destacan la devaluación, el desmantelamiento del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) creado en 1946, la reducción en los gastos gubernamentales, el restablecimiento de la autonomía de los bancos, la cesación de los controles de precios y de las subvenciones, la existencia de tipos de cambios múltiples y de impuestos a las exportaciones; de igual modo, ordena la localización de inversiones externas y la toma de empréstitos internacionales. En consecuencia y dado el cariz de las disposiciones aprobadas, Argentina resulta admitida en los organismos de crédito internacional, entre ellos el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Club de París.

La aplicación de medidas liberales tuvo éxito inicial; así, gracias a las devaluaciones y al arribo de capitales externos alcanza el superávit de la balanza de pagos. Sin embargo, en los tiempos siguientes la sequía impone inconvenientes en la producción ganadera y las exportaciones de carne se reducen afectando la balanza de pagos; por su parte, la persistente inflación continúa ocasionando problemas a la vida económica del país. Son los sectores trabajadores y menos favorecidos de la sociedad los que reciben el mayor impacto de la aplicación de las medidas económicas aprobadas y, por tanto, como resultado de las decisiones aprobadas se acrecienta el nivel de inequidad social.

No obstante, aspectos más positivos para la evolución económica son el incremento de la producción petrolera y los aportes derivados para la actividad rural de la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA).<sup>6</sup>

### **RETORNO A LA VIDA INSTITUCIONAL**

Según hemos desarrollado, la gestión del general Aramburu no alcanza el logro de los objetivos políticos que se establece. En efecto, la no resolución de la denominada cuestión peronista, diluye su fuerza política y, en consecuencia, tiene lugar el plan de su retiro del poder. Así, se programan las elecciones para febrero de 1958; claro está, continua la prohibición de participación por parte del Partido Peronista.

Con referencia a la segunda fuerza política en importancia, la Unión Cívica Radical, las crecientes diferencias entre Arturo Frondizi y Ricardo Balbín conducen a la fractura del antiguo partido. De tal modo, se constituyen la Unión Cívica Radical Intransigente, conducida por Frondizi, y la Unión Cívica Radical del Pueblo, encabezada por Balbín. La esencia de la oposición entre ambas facciones se centra en los enfoques referidos a las relaciones con el Partido Peronista; al respecto, Balbín sostiene la necesidad de distanciamiento pleno, en tanto de Frondizi y los radicales intransigentes se muestran tolerantes con los peronistas y con intenciones de interesar y captar políticamente a sus partidarios y a los sindicatos obreros en su fuerza política.

De tal manera y ante la proximidad de las elecciones, Frondizi procura el acercamiento a los sectores proscriptos con objeto de lograr el voto peronista, en días en que se presenta como un defensor del nacionalismo económico. Para ello, denuncia la prohibición política, se muestra favorable a la acción sindical y a la realización de futuras nacionalizaciones; lo hecho y lo dicho ganan el apoyo de Perón y de sus seguidores y, por tanto, obtiene la mayoría de los sufragios.

De ese modo, Arturo Frondizi asume en el mes de mayo como presidente electo y así se produce el retorno a la vigencia de las instituciones republicanas. Sin embargo, la base política del nuevo Presidente es débil dado que la presión

---

<sup>6</sup> El INTA surge con el propósito de impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuarias y acelerar con los beneficios de dos funciones fundamentales: la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural.

militar no desaparece, por el contrario el Ejército –en especial, la fuerte ala liberal y contraria al peronismo- analiza y valora cada paso que da el nuevo mandatario.



Presidente Arturo Frondizi

### **Primeros tiempos**

Los tramos inaugurales de la gestión Frondizi pueden caracterizarse como de atención a las demandas sociales, tal como había prometido durante su campaña electoral; así, otorga aumentos salariales del 60 % y también de las pensiones, dispone el congelamiento de los precios, reduce las tarifas del transporte público. De igual modo, deja sin efecto la legislación establecida por el general Aramburu que admitían la existencia de varios sindicatos en cada actividad y se dispone el reconocimiento gubernamental del sindicato con mayor número de afiliados. (ROCK; 1989: 418)

Otros aspectos notables de su gestión son la aprobación de la ley de Promoción Industrial de 1958 que restablece el poder regulador del gobierno sobre aranceles y tasas de cambio; como se comprende, el espíritu de la normativa contradice la tendencia liberal sostenida a lo largo del gobierno militar.

Uno de los aspectos más polémicos de su gestión lo constituye la realización de acuerdos con empresas petroleras extranjeras que autorizan nuevas perforaciones en provincias de la región patagónica. Cabe señalar que si bien no realiza concesiones en propiedad a las firmas petroleras, muchos perciben un criterio similar al sostenido por Perón en el año 1955; de igual modo,

llama la atención el criterio adoptado en ese tiempo por Frondizi, dado que durante años se presentara como un gran defensor del petróleo nacional.

### **El desarrollismo y la industria**

A partir de mayo de 1958 Arturo Frondizi, bajo el asesoramiento de Rogelio Frigerio, pone en marcha un nuevo y ambicioso programa económico sustentado en el desarrollismo. El mismo puede resumirse en la afirmación de que sólo las exportaciones de materias primas no posibilitan el crecimiento económico y que, por tanto, es imperioso modificar la dependencia del país de la importación de materiales esenciales tales como acero, productos químicos y combustibles. En consecuencia, como medio para acelerar la sustitución de importaciones, resulta prioritario orientar la producción fabril hasta alcanzar una plena economía industrial integrada, en donde los sectores combustibles, energía y ramas dinámicas ocupen la escena productiva con un adecuado desarrollo tecnológico. De igual manera, desde el gobierno se apunta a fomentar tanto la producción de automóviles y camiones como así también de una red de rutas que interconectara las distintas regiones del país. Para el logro de tales metas se estima imprescindible facilitar y promover inversiones externas, y para tal fin en noviembre de 1958 se aprueba la ley N° 14.780 que extiende igual trato a los capitales extranjeros que a los locales y libera la transferencia de utilidades al exterior de las empresas internacionales.

De ese modo, en la marcha de la actividad industrial tiene lugar la ocupación de los denominados casilleros vacíos de la producción de bienes de consumo durables (en particular, el sector automotriz y electrodomésticos), los bienes e insumos intermedios (ramas química y petróleo) que se erigen en el motor del crecimiento y, en menor proporción, los bienes de capital y equipos.

Al respecto, es importante señalar que ya desde el inicio de los años 50 se inicia un replanteo en el proceso industrial de Argentina en el que la aportación de tecnología y de inversiones directas provenientes de empresas internacionales es visualizada como el camino hacia la obtención de las maquinarias y de las divisas necesarias para proseguir acentuando y completando la producción fabril. Así, en no pocas apreciaciones, se intenta revivir la experiencia que atravesara el país hasta la tercera década del siglo XX en donde la aportación de las inversiones

externas en los rubros productivos es ponderada como de gran incidencia positiva. (MALATESTA; 2006: 21)

Entre las áreas productivas que adquieren gran importancia en la estrategia desarrollista encontramos a la explotación petrolera. El objetivo central es la eliminación de las importaciones de combustibles como medio para finalizar con el déficit de la balanza de pagos. Las acciones emprendidas resultan exitosas y, a lo largo de dos años, afluyen inversiones externas que se aplican al rubro petroquímico y la fabricación de automóviles, especialmente en la ciudad de Córdoba. Por ello, a comienzos de la década de 1960 los desarrollistas pueden exhibir logros como el avance en la producción petrolera, en la producción de acero y en la generación de electricidad. Como se comprende, todo ello demanda mano de obra y, por lo tanto, genera numerosos puestos de trabajo.

Sin embargo, la prosperidad se halla muy vinculada al ingreso de capitales externos y cuando ellos disminuyen a partir de 1961 se desencadena una nueva crisis en la balanza de pagos derivada del aumento de las importaciones relacionadas a la producción industrial, tales como maquinarias y equipos especiales. Otro rasgo negativo está representado por la repatriación de beneficios por parte de las empresas externas, que ya hemos señalado.

### **Cambio de rumbo**

Ciertamente, y como se ha visto, dentro de los objetivos frondicistas sobresale su intención de captar y mantener el apoyo popular, especialmente de los peronistas. Al mismo tiempo, sus disposiciones preocupan a los empresarios quienes se oponen a mayores alzas en salarios de los trabajadores y en beneficios otorgados al sector asalariado.

Sin embargo, y a pesar de aspectos positivos en la marcha industrial, hacia fines del año 1958 existen dificultades para equilibrar la balanza de pagos. Es entonces cuando el Presidente Frondizi se ve obligado a cambiar el rumbo y alejarse de políticas de corte populistas. Así, solicita préstamos al Fondo Monetario Internacional, que para su aprobación exige tipos de interés mayores, controles monetarios, aumento en tarifas de transporte, de electricidad y de petróleo, finalizar con subvenciones estatales y controles de precios. Los requerimientos de la banca internacional son satisfechos y a ellos se añade la

reducción en puestos trabajo en empresas del Estado y devaluación monetaria, el alza de los precios de las importaciones.

Como se comprende, el plan de estabilización aprobado que se propone controlar la inflación, desencadena una gran recesión. En consecuencia se registra un alza en el costo de vida, disminución de los salarios, descenso en la producción industrial y devaluación de la moneda.

Desde luego, las medidas adoptadas repercuten ampliamente en los sectores populares y, de hecho, tienen gran efecto político dado que determinan en junio de 1959 la ruptura del acuerdo secreto firmado entre Perón-Frondizi; el propio líder desde su exilio en Venezuela revela el pacto efectuado con el enviado de Frondizi, Rogelio Frigerio, que se centra en el apoyo electoral peronista al candidato de la UCRI a cambio del control en los sindicatos y la restauración de la legalidad del Partido Peronista.

### **La presión militar**

A pesar de las críticas el presidente continúa con la aplicación del programa de estabilización lo que acarrea su creciente aislamiento político y la intensidad del control ejercido por parte de los militares sobre los actos de gobierno. Debe recordarse que ya a mediados de años el Ejército obliga a Rogelio Frigerio a renunciar como ministro de Economía; en su reemplazo llega Álvaro Alsogaray representante de los sectores conservadores-liberales.

La incidencia del Ejército sobre la gestión de Frondizi se traduce también en la adopción de medidas represivas contra huelgas y manifestaciones opositoras a quienes desde el sector militar se vincula con la triunfante Revolución Cubana a partir del año 1959. En consecuencia, la alta influencia militar logra la aprobación del Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado) que autoriza la detención e interrogatorio de sospechosos considerados subversivos. Como puede observarse, el Ejército actúa como poderoso grupo de presión que modela, limita o bien veta las decisiones políticas del gobierno.

De tal manera, el viraje económico, sus negativas consecuencias sociales sumadas a la intervención militar diluye el apoyo político del Presidente Frondizi.

Desde mediados del año 1961 se registran huelgas convocadas por la CGT entre las que se destaca un paro de los ferrocarriles de seis semanas de duración en protesta por los intentos del gobierno de reducir el personal.

A la crítica situación se suma la intención del presidente de mediar en las complejas relaciones entre Estados Unidos y Cuba; entre las acciones más cuestionadas se destaca la reunión secreta que mantiene en Buenos Aires con Ernesto “Che” Guevara. De inmediato, integrantes del Ejército presionan a Frondizi para que rompa relaciones diplomáticas con Cuba, decisión que se adopta en febrero de 1962.

Ante las elecciones de marzo de 1962, el Presidente Arturo Frondizi dispone el levantamiento de la proscripción del peronismo para que pueda participar en los comicios para designar gobernadores de provincia e intendentes municipales. En las elecciones los grupos políticos neoperonistas triunfan en diez de las catorce provincias, incluida la provincia de Buenos Aires, en las que hubo comicios. Frente a este resultado, el Ejército refuerza su presión reclamando al Presidente la anulación de las elecciones, dado que el objetivo perseguido es impedir la restauración del peronismo en la vida política del país. El día 28 de marzo se reúnen los comandantes militares para analizar la situación y exigen la renuncia presidencial. Al recibir la negativa, Frondizi es depuesto, arrestado y trasladado a la isla de Martín García.

Tras los acontecimientos registrados, y bajo el resguardo aparente de la legalidad institucional, asume como presidente el doctor José María Guido, vicepresidente del Senado de la Nación debido a la renuncia anterior del vicepresidente electo profesor Alejandro Gómez producida en noviembre de 1958.

Como puede observarse, la vida política-institucional de nuestro país dista mucho de reflejar la completa voluntad del electorado y, por el contrario, se observa la fuerte injerencia militar. En consecuencia, la marcha de las instituciones democráticas exhibe graves perturbaciones y atraviesa significativos momentos críticos que dan lugar a la denominada alternancia cívico-militar, esto es la sucesión de gobiernos militares de facto y gobiernos elegidos por la ciudadanía. De tal manera, las alteraciones institucionales demuestran la debilidad que posee el sistema republicano en nuestro país. Como resulta claramente comprensible, todo quiebre en la vida de las instituciones de gobierno

incide de modo notable en la formulación y en la ejecución de las políticas de Estado y en la producción en su conjunto.

## **ESTADO Y EDUCACIÓN**

El desencadenamiento de la Revolución de septiembre de 1955 tiene amplia influencia en todos los aspectos de la vida de nuestro país y, por ende, en el campo de la educación. En efecto, los nuevos gobernantes militares al considerar que el sistema educativo se halla impregnado del matiz peronista estiman que el mismo se encuentra en claro estado de descomposición y desarticulación; por lo expresado, sostienen que debe someterse a una profunda revisión toda la estructura educativa diseñada y ejecutada en tiempos de las administraciones de Perón.

Al respecto, cabe señalar que el presidente provisional Eduardo Lonardi nombra en el Ministerio de Educación y Justicia a Atilio Dell' Oro Maini destacado abogado católico de importante desempeño en los Cursos de Cultura Católica. Con el propósito de restaurar la vida democrática y republicana, las acciones son encabezadas en una primera etapa por el ministro Dell 'Oro Maini que, fiel a su tradición católica, procura promover el fortalecimiento religioso como signo de la tradición argentina.

Por su parte, durante la gestión del general Aramburu, se desempeñan cuatro Ministros de Educación y Justicia. Ellos son el ya mencionado Atilio Dell' Oro Maini, Carlos Adrogué perteneciente al radicalismo unionista, Acdel E. Salas y Alberto Mercier; puede observarse en las máximas autoridades educativas la presencia del liberalismo católico y laico.

Tanto en la administración de Lonardi cuanto en los años del gobierno de Aramburu las diversas acciones de los Ministros de Educación se proponen desmontar la estructura pedagógica conformada en tiempos del peronismo, como así también proporcionar un nuevo marco legal a la educación en todos sus niveles. Al respecto, puede mencionarse una nota particular concordante con las disposiciones generales aprobadas por los revolucionarios; se trata de resolución por la que se ordena la eliminación de toda simbología peronista existente en



textos, como así también de las improntas peronistas en la vida escolar y ciertamente en los planes de estudio.

Con referencia al nivel primario las autoridades revolucionarias reafirman los postulados contenidos en la Ley 1.420 de educación común sancionada el 8 de julio del año 1884<sup>7</sup>; de igual modo, se restablece el Consejo Nacional de Educación, fundado en 1881. En este sentido, puede señalarse que en la escuela primaria la vigencia del normalismo, implantado desde los tiempos de Sarmiento, a mediados del siglo XX aún tiene fuerte presencia y si bien, en palabras de Adriana Puiggrós, la antinomia peronismo – antiperonismo penetra en el campo docente, el mayor reclamo profesional en los años del gobierno de facto gira en torno del logro de un estatuto del docente que contemple los derechos de los educadores.(PUIGGRÓS; 2000, 148)<sup>8</sup>

Al mismo tiempo, los planteos de los docentes se orientan a lograr la reincorporación de los educadores que fueron obligados a renunciar o separados de sus cátedras en tiempos del peronismo. Sobre este particular, a fines de 1955, las autoridades educativas disponen la restitución en sus cargos y funciones a aquellos profesores cesanteados durante la gestión de Perón, tal es el caso del reconocido Juan Mantovani.

Por otra parte, y con el objetivo de formar ciudadanos para ejercer su derecho a sufragar y vivir en una democracia plena, las autoridades aprueban la inclusión de la asignatura Educación Democrática en la enseñanza secundaria.

Al mismo tiempo, se intervienen las diversas instituciones, tal es el caso de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (C.N.A.O.P.), creada en el año 1944, que al regular la acción de las escuelas fábricas y la Universidad Obrera Nacional tiene gran acción y trascendencia en tiempos de la Nueva Argentina. Frente a la C.N.A.O.P. el Ministro de Educación Dell’Oro designa al ingeniero Carlos Burundarena, quien es un destacado partícipe de la Revolución fundador de la Alianza Libertadora Nacionalista.

---

<sup>7</sup> La ley 1.420 (1884), resumiendo los postulados del Congreso pedagógico de 1882, establece que la educación primaria es obligatoria para todos los niños de entre 6 y 14 años de edad, como así también de carácter común, mixta, gratuita, a cargo del Estado, neutra en los aspectos religiosos.

<sup>8</sup> Cabe mencionar que las gestiones por el estatuto inician en el año 1912 cuando el anarquista Julio A. Barcos organiza la primera huelga docente; reclamos que continúan a lo largo de la primera parte del siglo XX.

## **Los debates ideológicos**

Por otra parte, y siempre con respecto a la educación, el gobierno revolucionario de 1955 adopta un nuevo rumbo que conduce al reconocimiento de la libertad de enseñanza en nuestro país en el marco del restablecimiento de la vigencia de la Constitución del año 1853 y su claro resguardo de las libertades civiles. Al respecto, cabe señalar que las acciones emprendidas desde la esfera gubernamental desencadenan, por más de dos años, debates y polémicas en torno a la educación.

En esos días, sobre la particular temática educativa es dable reconocer la existencia de tres grupos de opinión que involucran tanto a la comunidad académica cuanto a los diversos actores de la sociedad. En efecto, se encuentra el sector que propicia el regreso al pleno laicismo y la vigencia de la Ley N° 1.420. Un segundo grupo se halla conformado por quienes apoyan el retorno al sistema existente antes de 1955; por último, se manifiestan quienes se hallan a favor de la libertad de enseñanza en un marco del pluralismo ideológico. Estas expresiones tienen en común apreciar que es necesario reemplazar la escuela única para instituir un sistema educativo que acepte y respete las diferentes convicciones y creencias, de ahí que pueda hablarse de la intención de poner en marcha –dentro de los carriles democráticos- formas pedagógicas sustentadas en la tolerancia y el respeto.

La primera de las corrientes, recobrando el ideario de Domingo F. Sarmiento, y ante la presencia de importantes representantes del catolicismo en funciones de gobierno, se opone a todo intento de reimplantar la enseñanza religiosa en las escuelas estatales y por ello se encamina a defender el regreso a una escuela democrática y tolerante que admita a todos los integrantes del pueblo. Igualmente, manifiestan su oposición a la educación privada y más específicamente, a la presencia de la Iglesia Católica en materia educacional, principios sostenidos por el movimiento de la Reforma Universitaria del año 1918. Sus adherentes argumentan la importancia de sostener la neutralidad religiosa, la libertad de conciencia y de cultos, como consecuencia lógica del carácter laico del Estado Argentino.(MARTÍNEZ PAZ: 1979, 224) Sin embargo, debe reconocerse que la posición laicista conlleva un claro ataque a la Iglesia Católica y a lo que se considera el pensamiento clerical y su influencia en la educación argentina a lo

largo del tiempo. En ámbitos universitarios esta posición es sostenida particularmente por representantes de centros de estudiantes y de graduados quienes esgrimen la necesidad de revitalizar los postulados reformistas de 1918.

La segunda línea de opinión condena el contenido de la Ley N° 1.420 a la que juzga como contraria a la centenaria tradición educativa hispano-católica. Sus sostenedores se oponen al contenido de dicha ley por considerar que impide que en las escuelas públicas se imparta la religión que sostiene el Estado nacional y, por esa razón, la valoran como claramente anticonstitucional. En consecuencia, sostienen tanto la importancia central de la enseñanza de la religión católica cuanto la necesidad de reimplantarla, tras la supresión acontecida en el año 1955 como resultado del enfrentamiento entre Perón y representantes del catolicismo.

Por último, una tercera vertiente de ideas acentúa las tendencias orientadas a la implantación del pluralismo ideológico en materia educativa. En efecto, se argumenta la necesidad de implementar la libertad de enseñanza sustentada en la defensa de la diversidad ideológica y cultural. Sostiene que, al registrarse en el país la convivencia de diversos credos religiosos, no es posible que el Estado obligue jurídicamente tanto a acatar alguna opción de fe cuanto a prescindir de lo religioso. De tal manera, sus impulsores argumentan que la laicidad verdadera se opone a toda imposición por parte del poder público y, en consecuencia, afirman que representa una verdadera garantía jurídica de la libertad de culto. Por lo tanto, este sector consolida la opinión que así como el Estado debe garantizar su laicidad debe también resguardar la libertad de la fe de todas las personas.<sup>9</sup>

Por otra parte, con referencia a las cuestiones educativas, la tolerancia y el respeto de todos los credos acarrea ciertas disquisiciones en torno a la manera de denominar a las escuelas estatales. Para algunos sectores, no resulta conveniente la posibilidad de añadir la palabra laica a dichos establecimientos y se considera lo adecuado es hablar de escuela neutra del Estado, como así también escuelas neutras dentro de la enseñanza privada. En ambos casos se hace referencia a la no confesionalidad.

---

<sup>9</sup> Este criterio hace propio la declaración del Papa Pío XII que el 31 de diciembre de 1956 afirma que las familias católicas tiene el derecho de confiar la educación de sus hijos a escuelas católicas

De tal manera, se resalta que en la base misma de la laicidad se encuentra la legitimidad de la educación libre para todos los integrantes de la comunidad y, por lo tanto, claramente establecida la libertad de enseñanza religiosa para los creyentes. En este sentido, abogan porque a la libertad de cultos se añada la libre elección de la escuela; sobre este particular, ciertamente se sostiene que corresponde al Estado nacional –en aras del bien común- no sólo garantizar los derechos de todos los habitantes sino también ejercer el debido control y coordinación de la educación en el país.

Ahora bien, en los años bajo estudio las concepciones acerca de la educación se presentan en un contexto ideológico fuertemente influido por las tensiones y asuntos políticos y, de este modo, las ideas generan confusiones y, en muchos casos, enfrentamientos. Con el correr del tiempo, las opiniones se reorientan conformando sustancialmente dos líneas de pensamiento en donde se oponen la defensa de la enseñanza libre frente a la enseñanza liberal laica; la primera de ellas sostiene la educación religiosa, es decir apoyan la iniciativa privada en la gestión de los servicios educativos.

### **Revolución y universidad**

A partir del desencadenamiento de la Revolución de 1955 las universidades nacionales conforman un particular y notable escenario de manifestación la polarización política que se registra en el país, es decir de los adherentes al peronismo y al antiperonismo, dado que las nuevas autoridades impulsan un proceso de eliminación de toda manifestación peronista en los ámbitos universitarios.

En esos días, en las universidades se tolera la presencia de dirigentes estudiantiles de filiación ideológica claramente reformista, defensores del laicismo y también de ideologías de izquierda como medio de contrarrestar la influencia peronista. De tal manera, con apoyo estudiantil, entre los meses de septiembre y octubre de 1955 las universidades son intervenidas y se designan nuevas autoridades en cada una de ellas. Así, como interventor de la Universidad de Buenos Aires se nombra a José Luis Romero -destacado historiador y militante socialista- a partir de una terna que presenta la Federación Universitaria de

Buenos Aires integrada por José Babini, Vicente Fatone y el designado Romero. Por su parte, José María Manuel Fernández asume en la Universidad Nacional del Litoral, Benjamín Villegas Basavilbaso en La Plata y Juan Adolfo Vázquez en la Universidad de Tucumán, todos ellos notables intelectuales perseguidos por el régimen depuesto.(ORBE: 2008, 139)

Con respecto a las universidades las disposiciones que adoptan las autoridades revolucionarias se orientan a afirmar y sostener el respecto de la autonomía en la labor de cada casa de altos estudios y favorecer la sanción de nuevos estatutos, y ciertamente apoyas a nuevas autoridades que conduzcan la vida universitaria.

Al respecto, el día 7 de octubre, mediante el Decreto-ley 477 se restablece la vigencia de la Ley Avellaneda. Al día siguiente, y a través del Decreto-ley 478, se autoriza a los interventores de las universidades a designar a profesores con carácter interino mientras se instrumenten los respectivos concursos para la cobertura de las diferentes cátedras. Con referencia a los concursos docentes es posible señalar que, en los años 1956 y 1957, los criterios políticos influyen en gran medida.(BUCHBINDER,2010:171) Sobre este particular, fundamentalmente, se valora la “conducta” como rasgo muy positivo para la incorporación de profesores al igual que la “honradez” y la “moralidad” de cada uno de los postulantes. Claro está que estas expresiones resultan íntimamente relacionadas con toda vinculación con el régimen peronista depuesto.

A los pocos días se autoriza la reincorporación de los profesores que fueron alejados de sus cargos por defender la autonomía universitaria y la libertad de conciencia en años de las gestiones peronistas, en especial todos aquellos dejados fuera de sus cargos entre los años 1943 y 1946.<sup>10</sup>

Seguidamente, se faculta a distintos los interventores a remover o separar profesores de sus funciones cuando las necesidades de reestructuración de la vida universitaria así lo demanden. Al respecto, conviene señalar que las mencionadas disposiciones lamentablemente se traducen en oposición a profesores y persecuciones fundadas en razones ideológicas que conducen a decisiones arbitrarias y ciertamente ilegítimas que alejan a numerosos docentes, auxiliares docentes de las aulas universitarias y también a personal

---

<sup>10</sup> Decreto-ley 2538 aprobado el 4 de noviembre de 1955.

administrativo, todo lo cual constituyen una nueva muestra de discriminación por razones políticas y clara adhesión al régimen peronista. En efecto, tienen lugar numerosas cesantías basadas en estimaciones o bien en criterios poco fiables. Dentro de las razones más invocadas para proceder al despido de personal de las universidades es posible mencionar el apoyo a la reelección o bien el respaldo al otorgamiento del doctorado Honoris Causa al Presidente Perón oportunamente. Al respecto, cabe añadir que las apelaciones y recursos jerárquicos interpuestos por los cesanteados son rechazados de plano por las autoridades gubernamentales.

El día 23 de diciembre de 1955 se sanciona el Decreto-ley 6.403 que establece un nuevo régimen de organización y funcionamiento para las universidades basado en el principio de la autonomía universitaria. Así, se determina su organización y funcionamiento dentro del régimen jurídico de autarquía, con pleno gobierno de sus planes de estudio –en lo concerniente a la formación profesional, la investigación científica y al aporte a cultura universal- y administración de su patrimonio y recursos; de igual modo, se reconoce a las casas de altos estudios la facultad de expedir las certificaciones y diplomas correspondientes.

Ahora bien, lo trascendente del contenido del nuevo decreto aprobado gira en torno a la designación de los profesores. De tal modo y en virtud del nuevo ordenamiento cada universidad puede designar y remover al personal docente sin intervención del Poder Ejecutivo Nacional; para ello, se dispone el llamado a concurso de títulos y antecedentes para la designación de profesores titulares y, de igual manera, se establece la periodicidad de las cátedras.<sup>11</sup>

Por otra parte, contenido del decreto dispone la vigencia del co-gobierno universitario. En efecto, el mencionado co-gobierno se organiza de modo tripartito con intervención de los claustros docente, de graduados y de alumnos en los órganos colegiados; el texto reserva la dirección al claustro docente a través del control mayoritario en los distintos consejos y en la asamblea universitaria.

---

<sup>11</sup> Al respecto, a lo largo de 52 artículos se establecen los distintos aspectos de la organización de las universidades, entre ellos las condiciones y requisitos a cumplir para la participación en los concursos docentes. Sobre este particular, resulta evidente la intención de impedir el acceso a cargos docentes a aquellos profesores que hayan adherido al régimen peronista y, por el contrario, considerar como antecedente positivo haber sido perseguido o exonerado en tiempos de los gobiernos de Perón.

Al valorar el contenido del Decreto-ley referido debe resaltarse que las nuevas disposiciones, permiten sustraer la vida universitaria de la injerencia del Estado y de los objetivos políticos de los sucesivos gobiernos. Todo ello augura un mejor desarrollo de la vida universitaria en su conjunto dado que resulta eliminada la dependencia financiera y administrativa de cada universidad respecto de las autoridades nacionales; esta situación se traduce en la práctica en un grado de independencia del que no han disfrutado las universidades desde la Reforma del año 1918. En efecto, se concede a las autoridades universitarias la administración de su patrimonio como así también la facultad de aprobar sus propios planes de estudio, la organización de su gobierno y el dictado de sus estatutos. Claramente, todo lo expresado conforma una transformación altamente significativa que elimina la intromisión del poder público en la organización universitaria y reconoce la representación estudiantil en el gobierno universitario.

Por otra parte, el artículo 28 del mencionado Decreto-ley 6.403 evidencia las diversas tendencias ideológicas relativas a la educación en general, y ciertamente a la creación de universidades libres, como analizamos en el apartado siguiente.

### **El debate ¿laica o libre?**

Los grupos de ideas mencionados con anterioridad también se expresan en el interior de la vida de las universidades y conducen a disputas entre diversos sectores universitarios y el gobierno, en particular tras la aprobación de la legislación que posibilita la creación de casas de altos estudios de gestión privada. Al respecto, es posible señalar que los proyectos de creación de universidades privadas comienzan en la década de 1930 y en estas acciones destacan científicos de la talla de Enrique Gaviola, Eduardo Braun Menéndez y Augusto Durelli; sin embargo, no logran el apoyo político que conduzca al surgimiento de dichas universidades.

En los años del gobierno del general

Aramburu el debate sobre universidad libre o laica adquiere tal magnitud y presencia en la opinión pública que impide lograr la reglamentación prevista en el artículo 28 del Decreto-ley 6.403; y esto es así, porque a partir de 1955, no sólo las personas vinculadas a los ámbitos académicos se interesan sobre ese

particular sino que la discusión se plantea en los diferentes ámbitos de la sociedad.

En efecto, en nuestro país tiene lugar en 1958 el desarrollo de los grandes debates que colocan sobre el tapete, tanto de la opinión general cuanto de la agenda del gobierno, los temas capitales de la educación y su vinculación con el Estado y que giran en torno a la cuestión: educación ¿laica o libre?.

Y aquí debe resaltarse que la participación en la confrontación ideológica interesa no sólo a estudiantes y docentes sino que involucra a gran parte de los actores sociales que adhieren o bien enfrentan la libertad de enseñanza. Al respecto, debe remarcarse que los álgidos intercambios de opinión demuestran la centralidad que adquiere la cuestión universitaria en la vida nacional y alimenta el sano espectro de ideas como base del sistema democrático, aun cuando la vida política del país cada vez más exhibe ribetes problemáticos que, al excluir a vastos sectores de la comunidad como ya hemos visto, se aleja de la vigencia de una verdadera república.

De tal manera, los debates por la cuestión educativa se intensifican y en ese marco los sectores ligados a la Iglesia Católica argumentan en contra del monopolio estatal en la educación superior y reclaman vivamente el derecho constitucional de crear y sostener instituciones universitarias. En particular, los laicos se hallan cada vez más movilizados y así tienen lugar tanto la realización de numerosos actos cuanto la conformación de grupos de adhesión y de promoción de la libertad de enseñanza tales como la Acción Católica, el Ateneo Universitario, la Asociación de la Libertad de Enseñanza, entre otros.

### **Educación universitaria privada: marco legal y regulatorio**

#### *Decreto-ley N° 6.403*

Como hemos señalado, con referencia al sistema universitario, desde mediados de los años 50, el debate "laica-libre" enfrenta las posiciones de distintos actores sociales en cuanto a la aceptación o bien la oposición de las instituciones educativas universitarias privadas. Al respecto, debe tenerse en cuenta que desde los años de la Nueva Argentina tanto la matrícula en establecimientos del nivel



medio cuanto universitario registra una acelerada expansión, ritmo que no es observado en el crecimiento de las instituciones universitarias.<sup>12</sup>

En el contexto de las álgidas discusiones que interesan fuertemente a la opinión pública en torno a la relación del Estado y la educación, el 23 de diciembre de 1955 -siendo ministro de Educación y Justicia el doctor Atilio Dell'Oro Maini- se aprueba el Decreto-ley N° 6.403 que establece la libertad de enseñanza universitaria. El mismo deroga las Leyes N° 13.031 del año 1947 y N° 14.297, aprobada en 1954, por considerar que cercenan la autonomía universitaria y, si bien introduce ciertas modificaciones a la denominada ley Avellaneda de 1885, actualiza su espíritu afirmando sus principios esenciales.<sup>13</sup> Como ya hemos afirmado, se restituye a las universidades su plena independencia y autonomía, incluido el manejo de sus recursos económicos y el gobierno a través de sus propios estatutos.

Así, el contenido del último artículo del título I Organización de las universidades nacionales, atrae especialmente la atención pública y genera adhesiones y también rípidas opiniones. En efecto, el artículo 28 expresa *La iniciativa privada puede crear Universidades Libres, que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes, siempre que se sometan a las reglamentaciones que se dictaran oportunamente.* (DOMINGORENA: 1959, 47)

El contenido del mencionado Decreto-ley que contiene el reconocimiento legal de las universidades privadas en nuestro país desencadena grandes polémicas; una de las consecuencias inmediatas de la resistencia producida frente la aprobación la constituye la renuncia del ministro Atilio Dell' Oro Maini y su reemplazo por el doctor Carlos Androgué.

Empero, la sanción del mencionado Decreto-ley, también despierta una fervorosa adhesión en los diferentes sectores de opinión. En particular, los

---

<sup>12</sup> Sobre ese particular, debe tenerse presente que en el año 1956 sólo dos nuevas universidades se crean sobre la base de institutos existentes; se trata de la Universidad Nacional del Sur, como transformación del Instituto Tecnológico del Sur en Bahía Blanca, y de la Universidad Nacional del Nordeste, en base a dependencias de la Universidad Nacional de Tucumán y de la Universidad Nacional del Litoral localizadas en las ciudades de Chaco y Corrientes.

<sup>13</sup> Resulta importante señalar que la Ley N° 13.031 deroga la Ley Avellaneda y confiere amplias facultades al Poder Ejecutivo en la designación de rectores. En cuanto a los decanos, se establece que se eligen por consejos directivos de una terna propuesta por el rector y los profesores se nombran por el Ejecutivo de la terna que envía la Facultad. Por su parte, la Ley N° 14.297 confiere al Ejecutivo la facultad de nombrar rector y, desapareciendo el paso previo señalado en la anterior ley, se establece que la designación de los decanos está en manos de cada rector.

grupos católicos, que desde tiempo atrás abogan por la posibilidad de creación de casas de altos estudios, como así también otros interesados en la vida universitaria, reciben la noticia con gran entusiasmo pues desde entonces la iniciativa privada resulta autorizada para crear y sostener establecimientos universitarios.

De tal manera, es posible aseverar que el gobierno revolucionario establece las bases para una profunda transformación del sistema universitario argentino que implica una nueva vinculación entre el poder público y las universidades. En efecto, en base al contenido de dicho Decreto-ley tiene lugar a la fundación de varias universidades privadas confesionales y otras no confesionales que, a partir de la aprobación de la normativa legal, se añaden al espectro universitario existente en nuestro país; en consecuencia, y en virtud del contenido legal, las nuevas casas de altos estudios ya no presentan estrecha relación con Estado nacional. Y esto es así porque el mencionado artículo contiene la primera aceptación del derecho de la iniciativa privada a crear y organizar establecimientos universitarios con facultad para emitir títulos académicos y/o profesionales habilitantes con validez legal en todo el territorio nacional.

Debe señalarse que a lo largo del año 1957 se intensifica el clima de agitación que enfrenta a los partidarios y a los adversarios de la libertad de enseñanza particularmente en el orden universitario. Al respecto, el propio presidente provisional general Pedro Eugenio Aramburu en el acto de asunción del rector de la Universidad de Buenos Aires, celebrado el 27 de diciembre, expresa que en las cuestiones universitarias ha guiado su acción de gobierno encaminar al país en su conjunto hacia la *“liberación de las artes, las ciencias y la técnica, asegurando su desenvolvimiento pleno, mediante instrumentos de ley que ubiquen al hombre subordinado al espíritu y no al espíritu subordinado a los caprichos de un hombre.”* (PODER EJECUTIVO NACIONAL: 1957, 263)

### **La Revolución Libertadora y la Universidad Obrera Nacional**

El desencadenamiento de la Revolución de septiembre de 1955, y sus decisiones destinadas a atacar el andamiaje pedagógico-educativo de la etapa peronista y sus creaciones innovadoras, coloca en una peligrosa situación a la Universidad Obrera Nacional (UON) creada en 1948 y considerada uno de los

mayores logros educativos de la Nueva Argentina.<sup>14</sup> Así, con respecto a las universidades, es dable destacar la profundización de antinomias que sitúan en un extremo a la universidad proclive a la Revolución, es decir sostenedora de la libertad, la democracia y ciertamente, de la concepción universal y jerárquica de la cultura y, en el punto opuesto, la universidad concebida y desarrollada por el Peronismo, es decir profesionalizante, inclusiva, igualitaria y sostenedora de manifestaciones de la cultura nacional y popular.

De igual modo, se contraponen los enfoques acerca de la validez e importancia de los saberes teóricos, generales y universales frente al conocimiento práctico y aplicado, en clara articulación con la concepción que sostiene la existencia, por un lado, de elites ilustradas y universitarias y, por el otro, de sectores populares con formación básica o elemental.

En ese marco, los días de la Revolución son particularmente críticos para la vida y el desarrollo de la Universidad Obrera; ella resulta juzgada negativamente por el solo hecho de haber sido gestada e iniciadas sus actividades en la etapa peronista. Son tiempos de profundización de intensas campañas de desprestigio de los estudios que en ella se cursa, como así también de los profesores y de la calidad de los egresados de la UON.

Las autoridades militares afirman que entre los principales problemas que encuentran en el funcionamiento de la Universidad Obrera se destaca la politización del personal; así, consideran que el plantel de funcionarios o bien de docentes adhiere firmemente al peronismo y por tanto, es necesaria la intervención de esa casa de estudios.

Al mismo tiempo, no son pocas las consideraciones que se realizan en cuanto a los estudios que se efectúan en la UNO, a los que los hombres del golpe militar valoran como incompletos, fragmentarios y de menor calidad en comparación con las restantes instituciones universitarias.

No obstante, y a pesar de las críticas, por esos días los integrantes de las tres primeras cohortes de alumnos de la Universidad Obrera Nacional están cursando 1º, 2º y 3º año respectivamente; ciertamente, todos ellos se inquietan

---

<sup>14</sup> Al respecto, véase MALATESTA Alicia Angélica (2010), *La creación de la Universidad Obrera Nacional y la hora de la industria. La conexión universitaria entre el aula y el trabajo*, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Buenos Aires.

ante los rumores, cada vez más intensos, de cierre de la institución por resolución de las autoridades gubernamentales.

En criterios de los gobernantes, la universidad no puede limitarse a la formación de técnicos y profesionales-especialistas, como formaba la UON. Por el contrario, estiman que la misión de la formación universitaria es más amplia, pues a ella le compete mantener su papel rector en la vida científico-cultural, como cumbre del sistema educativo nacional.

En ese sentido, en el inicio de la insurrección armada antiguos y los nuevos opositores a la creación y funcionamiento promueven fuertes críticas con el objetivo de lograr la clausura de la UON, lo más pronto posible. En efecto, las decisiones de los presidentes provisionales se dirigen a obstaculizar y desarticular todos los proyectos relacionados con el gobierno depuesto. Y esto es así, porque la Universidad Obrera es valorada desde las autoridades revolucionarias como una institución demagógica, en su especial atención a los trabajadores industriales y urbanos, y de fuerte identificación con el gobierno peronista. En consecuencia, la UON debe hacer frente a embates provenientes de diversos sectores.

Desde el poder público la estrategia desarrollada frente a la Universidad Obrera combina tanto la acción descalificadora cuanto a la instrumentación del ahogo presupuestario; especialmente se apunta a la Comisión Nacional de Aprendizaje (CNAOP), de la que depende la universidad. De igual modo, al disponerse el cierre de numerosas escuelas-fábrica, no son pocos quienes sospechan que el gobierno militar avanza firmemente hacia la clausura de la UON. Así, las autoridades revolucionarias no demoran los ataques y disponen la intervención y el reemplazo de sus autoridades y funcionarios en el marco de desarrollo de una gran campaña contraria a su desempeño.

Se designa como interventor en el rectorado de la Universidad Obrera Nacional al ingeniero Gabriel Meoli, a quien se le encarga como tarea principal disponer el cierre de la casa universitaria. El interventor, en una de sus primeras medidas, resuelve la anulación del título de “Primer Profesor Honorario” otorgado al presidente Perón por la resolución número uno del consejo universitario; de igual modo, rápidamente ordena la disolución de la Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera, con el claro objetivo de impedir el

funcionamiento de la agrupación dada su conformación con estudiantes de signo peronista.

Al respecto, debe señalarse que el difícil panorama por el que debe atravesar la Universidad Obrera no sólo abarca su relación con las autoridades revolucionarias, sino también debe afrontar críticas provenientes de otros sectores contrarios a su accionar que abogan por su disolución, o la incorporación de las facultades regionales a las universidades públicas existentes en de cada provincia.

En efecto, el propio Centro Argentino de Ingenieros también renueva sus fuertes condenas, que ya había enunciado en tiempos de la creación de la Universidad Obrera Nacional; así, ingenieros graduados en la Universidad de Buenos Aires y ciertamente, alumnos nucleados en el Centro de Estudiantes de Ingeniería, manifiestan sus opiniones contrarias al funcionamiento de la UON. Cabe destacar que en el mes de agosto de 1956 el Centro de Ingenieros, en una nota ampliamente difundida por la prensa, expresa su posición en la que resalta su visión acerca de la enseñanza técnica y afirma que la Universidad Obrera es sólo un instituto técnico, por tanto sus egresados no pueden ser ingenieros en tanto su formación no implicaba una base previa de cultura general. Por ello y, en función de lo expresado, sostienen que no puede otorgar títulos de ingenieros de fábrica. En la opinión del Centro de Ingenieros, en concordancia con los fines y títulos que expida, debe reemplazarse la denominación de Universidad Obrera por el nombre de Instituto Tecnológico Nacional.

Como se observa, la institución es valorada como un centro de enseñanza de jerarquía inferior a la universitaria y en esta mirada, aunque se reconoce su importancia formativa en la preparación de técnicos, se le niega a la Universidad Obrera la formación de profesionales de la ingeniería. El conjunto de profesionales reunidos en el mencionado Centro destacan la necesidad e importancia de los establecimientos de enseñanza técnica para la formación de personas que actúen en el plano intermedio, esto es entre la dirección de las empresas y los operarios o empleados. Sin embargo, se oponen a que se expidan títulos que ellos estiman como de alcances indefinidos o bien que no satisfagan las necesidades ni las aspiraciones de los estudiantes inscriptos. En

consecuencia y por los argumentos expresados, se oponen al otorgamiento de títulos de ingenieros de fábrica que efectúa la Universidad Obrera.

Tal como queda señalado, dicho Centro considera que la formación de ingenieros debe realizarse sólo en las universidades, en razón de la amplia base cultural que en dichas casas de estudio se provee a los estudiantes. En función de lo dicho, es posible advertir que se apunta a transformar profundamente la vida académica de la Universidad Obrera, pues estiman que debe designarse al establecimiento educativo con el nombre de Instituto Tecnológico Nacional, en concordancia con los fines y títulos que proporcione.

### **La acción estudiantil**

A partir de septiembre de 1955, son días de creciente agitación entre los universitarios de las diversas casas de altos estudios, que en la práctica se traduce en jornadas sin clases ni otras actividades; muchos grupos de estudiantes se declaran en estado de asamblea permanente y reclaman la restitución de cargos a los profesores exonerados, otros insisten en dejar fuera de sus clases a los docentes vinculados al régimen depuesto.

Con referencia a la Universidad Obrera el desarrollo del golpe militar tiene amplia repercusión en particular sobre el conjunto de los alumnos, pues la existencia y permanencia de su accionar es interpretada como una importante alternativa para el cursado de estudios universitarios por parte de los jóvenes trabajadores.

Paralelamente, los estudiantes, y como estrategia de defensa de la acción de la Universidad Obrera Nacional, disponen la toma del edificio de la Facultad Regional Buenos Aires negando el acceso a nuevas autoridades. Estas acciones tiene lugar ante la intención de parte de las autoridades de disponer el cierre de la UON; así, se conforma la denominada Junta Provisional de Estudiantes de la Facultad Regional Buenos Aires, que encabeza la conducción de la entidad hasta mediados de octubre de 1955, cuando asume el Rector Interventor Gabriel Agustín Meoli, acompañado por el decano de la Facultad Regional Buenos Aires ingeniero Daniel Brunella.

Entre las medidas que toma esa Junta se destaca por su trascendencia la sustitución del nombre Universidad Obrera Nacional por el de Universidad

Tecnológica Nacional. Al respecto, con esta disposición se apunta, por una parte a reemplazar la denominación “Obrera” con el objeto de despegarla de los tiempos peronistas y, por la otra, a eliminar dudas acerca de alcances e incumbencias de la institución. Con esta medida también se procura diluir toda vinculación con el movimiento obrero organizado. (MARCILESE, TEDESCO: 2004,33)

De tal manera, en esas jornadas de reclamo y de respaldo de la UON los alumnos, que insisten en requerir la autarquía para la Universidad Obrera, se pronuncian por la adopción del nombre de Universidad Tecnológica. Y aquí, debe entonces remarcar que son los propios estudiantes quienes impulsan el reemplazo de la palabra Obrera por el de Tecnológica, como modo de defender y sostener a la casa de altos estudios en el nuevo contexto político-social de la época.

La acción estudiantil no se interrumpe y la movilización de los jóvenes no se circunscribe sólo a la regional Buenos Aires, sino que se organizan agrupaciones de alumnos en todas las Facultades Regionales del país. Los delegados de estas agrupaciones se reúnen el 3 de Febrero de 1956, y dan surgimiento a la Federación Universitaria Tecnológica, con el nombre de Junta Nacional de Estudiantes de la UON formada por dos delegados de cada Facultad y cuyo Secretariado Ejecutivo quedo a cargo de los delegados de Buenos Aires alumnos Roberto Schjaer y Alejandro Cairoli. La agrupación claramente reivindica el funcionamiento de la institución y realiza fuertes reclamos por la continuidad de su labor. Los integrantes de la junta se apresuran a elevar una nota al Ministro de Educación doctor Atilio Dell’ Oro Maini, y en ella solicitan la autonomía, la jerarquización y el cambio de nombre de la Universidad. Al mismo tiempo, cabe añadir que la junta dirige un memorial al Rector Meoli donde expresa lo solicitado al Ministro de Educación.

A lo largo de los primeros meses del año 1956 los estudiantes de la UON observan con alarma e inquietud el contenido de publicaciones, en los distintos órganos de prensa del país, donde se impugna la existencia de la universidad. Al respecto, debe resaltarse que la acción de la Universidad Obrera es tenazmente defendida no sólo por los alumnos, sino que también se suman padres y profesores que identifican las propuestas de jerarquización mencionadas con

anterioridad -a través de la transformación en un Instituto Tecnológico- como un claro intento por suprimir la institución.

En consecuencia, los alumnos acrecientan su protesta y disponen la realización de huelgas y manifestaciones callejeras, que son especialmente notables a lo largo del año 1956. De ellas da cuenta la prensa gráfica y tanto el diario La Prensa cuanto El Pueblo reflejan las huelgas de los jóvenes y también la concreción de numerosas asambleas estudiantiles.

Al producirse la renuncia del Ministro de Educación Atilio Dell' Oro Maini, asume el doctor Carlos Adrogué. El 22 de Mayo de 1956 se le envía una nota en la que los estudiantes reiteran sus solicitudes con referencia a la Universidad Obrera Nacional. De igual modo, manifiestan la disponibilidad para aceptar modificaciones en los planes de estudio vigentes. Al mismo tiempo, los representantes de los alumnos realizan entrevistas con autoridades del Ministerio de Educación para interiorizarlas acerca de la delicada situación por la que atraviesa la UON.

Por otra parte, conocida a fines de mayo la posibilidad de anexar las carreras y cursos de la Universidad Obrera a otras casas de altos estudios, los estudiantes manifiestan su total oposición. Sobre este proyecto argumentan que no se brindan garantías de mantenimiento de las características que constituyen la esencia de la acción de la UON.

Al mismo tiempo, en esa época el propio Rectorado de la Universidad Obrera eleva al Ministerio de Educación un anteproyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley 13.229.<sup>15</sup> Por su parte, también el estudiantado envía un memorándum señalando sus aspiraciones. Cabe señalar que ambos documentos coinciden en el cambio de designación de la Universidad Obrera Nacional por el de Universidad Tecnológica Nacional, por entender que el primero de los nombres, que contiene un cierto matiz demagógico, no evidencia totalmente los rasgos de los alumnos ni tampoco da cuenta de las finalidades de la Universidad.

Paralelamente, en todas las Facultades Regionales, continúa la realización de actividades tendientes al logro de las aspiraciones y de los reclamos de los estudiantes. Cabe resaltar que las acciones de los alumnos persisten en la defensa de la UON como una casa .de estudios técnicos superiores de jerarquía

---

<sup>15</sup> Se trata de la Ley de creación de la Universidad Obrera Nacional.



universitaria como los que se brindan en tanto en las facultades tradicionales de Ingeniería de las universidades nacionales cuanto en la Escuela Superior Técnica del Ejército y que comprende un plan de cursado de cinco años. Al respecto, sostienen que instituciones similares funcionaban exitosamente en otros países y, al mismo tiempo, afirman que los propósitos perseguidos por la Universidad Obrera, en especial su clara vinculación a la producción y a la industria no son alcanzados por parte de las universidades existentes y sus carreras de Ingeniería. Sobre este particular, destacan la especial conexión de los alumnos de la UON con el mundo laboral debido a que ellos mismos son trabajadores que cursan estudios universitarios.<sup>16</sup>

Contemporáneamente, se constituye una comisión integrada por docentes, no docentes y alumnos que defiende fervorosamente a la Universidad Obrera. La actividad de la comisión se desarrolla durante días y su acción posibilita que en la UON las clases se desarrollen con normalidad, mientras que en el resto de las universidades nacionales ello no es así.

No obstante, la acción del interventor Meoli resulta llamativa. En efecto, con el correr del tiempo abandona el objetivo de cierre de la Universidad Obrera para el que es convocado. Claramente, se transforma en un importante impulsor de su actividad. En efecto, las autoridades de la Intervención al analizar la situación y con buen criterio captan los particulares y positivos fundamentos de la universidad que constituyen toda una acción de avanzada para su tiempo y así apoyan su continuidad y mejora, tras ciertas modificaciones.

En ese sentido, se analizan los planes de estudio vigentes y se dispone la aprobación de cambios en los mismos; así, se reemplazan los cursos de sindicalismo y adoctrinamiento político por las asignaturas Integración Cultural y Legislación. Al mismo tiempo, ordena la obligatoriedad de realización de trabajo de tesis para la graduación de los estudiantes, que pocos años después se deja sin efecto.

En consecuencia, la acción del ingeniero Gabriel Meoli, que ejerce su cargo como Rector Interventor hasta el año 1959, se propone transformar la Universidad Obrera Nacional en una universidad técnica de carácter nacional y dentro del

---

<sup>16</sup> Véase MALATESTA Alicia Angélica, *La creación de la Universidad Obrera ... Op. Cit.*

régimen de autonomía existente para el conjunto de las universidades de gestión estatal.

Al respecto, resulta importante destacar su opinión contenida en un artículo periodístico publicado el 18 de abril de 1956, donde señala que la denominación apropiada para la Universidad Obrera es Universidad Tecnológica Nacional. De igual modo, afirma que en dicha casa de altos estudios se realizan concursos docentes para las distintas asignaturas y, al mismo tiempo, señala que los planes de estudios continúan siendo analizados y revisados. Lo expresado tiene como propósito fundamental lograr que la UON prosiga desarrollando carreras técnicas de nivel superior, a las cuales puedan ingresar quienes hayan cursado en forma satisfactoria el ciclo secundario de enseñanza técnica, y se desempeñen en trabajos relacionados y afines a las disciplinas que estudian. En palabras de Meoli la acción educativa de la Universidad Obrera no interfiere ni se superpone con la oferta académica que brindan las restantes universidades nacionales y esto es así, porque los estudios que se llevan a cabo en ella son de naturaleza distinta, si bien de nivel comparable con los de las demás instituciones universitarias.(LA PRENSA: 1956)

Cabe agregar que en esos años tiene lugar en la Universidad Obrera el llamado a concurso general de títulos y antecedentes para la designación de profesores titulares, según lo dispuesto por el Decreto-ley 6.403 y efectuado según Decretos 20.159/56 y 20.795/56, ambos aprobados en el año 1956. De tal manera, estas actuaciones evidencian la intención del gobierno de atender, también en la UON, las cuestiones urgentes de la vida universitaria. De igual modo, preanuncian la decisión de la continuidad de la labor de la Universidad Obrera.

Por estos días, el nombre de Universidad Tecnológica Nacional es empleado cada vez con mayor frecuencia tanto por parte del alumnado como en artículos en los medios de prensa. Como ya hemos señalado, el cambio de denominación es propuesto y muchas veces reclamado como medio para concluir con la vinculación existente entre la Universidad Obrera y su gestación en tiempos de la Nueva Argentina. Al respecto, el propio ingeniero Gabriel Meoli afirma que la nueva denominación cuenta con la aceptación por parte tanto de las autoridades y profesores cuanto de los alumnos.

No obstante, la situación conflictiva persiste y dista de solucionarse. Ante ello, el gobierno expresa su propósito de hallar una resolución y, durante el ministerio del doctor Carlos Adrogué, dispone la constitución de una comisión encargada de analizar el tema de la Universidad Obrera, en especial los aspectos referidos a la incumbencia de los títulos de Ingeniero de fábrica, como así también a la denominación de la casa de estudios y su estructuración definitiva.<sup>17</sup>

En el mes de agosto de 1956, el subsecretario de Educación Pedro Aberastury, entrega a la prensa un documento en el que se da a conocer la formación de la Comisión que se abocará a analizar las cuestiones relativas a la enseñanza técnica en el país, incluida la especial situación de la Universidad Obrera. Al mismo tiempo, informa que atendiendo a una solicitud de los estudiantes de la citada Universidad las autoridades dispondrán la supresión en el artículo 10° de la Ley 13.229, sancionada en 1948, las palabras “de origen obrero”; de igual modo, se procederá a derogar el artículo 12° por considerarlo discriminatorio. A los sesenta días, la prensa informa que las autoridades gubernamentales se encuentran analizando la cuestión particular de la UON procurando arribar a una solución que concilie los requerimientos de los estudiantes con los intereses culturales y técnicos del país.

El estado de intranquilidad del alumnado se intensifica al comprobar que la primera reunión de dicha Comisión se realizó el día 27 de agosto y solamente para determinar la forma de trabajo. Durante ese lapso, nuevamente los estudiantes envían notas y memoriales dirigidos al Vice Presidente Provisional, al Ministro de Educación y una carta abierta destinada al Presidente Provisional y también la solicitud de audiencia con el general Aramburu.

La misma se concreta el día 5 de setiembre y en ella el Presidente Provisional recibe un memorial donde se da cuenta de los motivos del movimiento estudiantil como así también se enuncian las peticiones insatisfechas. Como respuesta a tales acciones el Presidente resuelve fijar un plazo para que la Comisión se expida. Tras esta disposición, los alumnos resuelven levantar la huelga.

---

<sup>17</sup> El doctor Carlos Adrogué se desempeña como Ministro de Educación desde el mes de mayo de 1956 a enero de 1957.

Al respecto, y en el marco de la alta movilización estudiantil, merece destacarse el logro del apoyo para las demandas del alumnado por parte de los Centros de Estudiantes de Ingeniería de todo el país, en la Segunda Convención realizada en la ciudad de La Plata entre los días 7 y 14 de octubre de 1956; ello, posee una alta importancia dado las opiniones y posturas adoptadas por dichos Centros en años anteriores. En las deliberaciones de la convención, y ante las argumentaciones presentadas por los representantes estudiantiles de la Universidad Tecnológica Nacional, se resuelve casi por unanimidad apoyar la petición de jerarquización de título y cambio de nombre que el propio estudiantado ya ha impuesto.

Ya en el inicio del año 1957, a fines del mes de febrero, representantes estudiantiles concurren a una reunión convocada por el Centro Argentino de Ingenieros y en ella dan los fundamentos acerca de la necesidad e importancia de la existencia de la Universidad Tecnológica Nacional; y aquí debe resaltarse nuevamente el empleo de la nueva denominación.

A lo largo del primer trimestre del año 1957 los representantes estudiantiles reiteran sus reclamos. Logran la realización de diversas audiencias con autoridades gubernamentales, entre ellas con el Presidente Aramburu, el Ministro de Educación; en todas las ocasiones demandan la solución al problema de la Universidad Obrera. Paralelamente, continúa la labor desarrollada por los Centros de Estudiantes de las distintas Facultades Regionales, en particular se destacan reuniones con las autoridades provinciales con el objeto de lograr que intercedan para una pronta resolución del problema que afectaba a la UON. Estas acciones continúan a lo largo del año 1957; así, se efectúan entrevistas como también la publicación de comunicados, a través de los órganos de difusión, para arribar a la finalización del conflicto de la universidad.

No obstante, la resolución de la situación de la Universidad Obrera Nacional y su organización definitiva aún no se produce y la misma recién se da en los próximos años.

En este punto debo advertir que la aprobación de la Universidad Tecnológica Nacional acontece recién en el año 1959, en tiempos de la gestión del Presidente Arturo Frondizi, y será abordado en el próximo tramo de la investigación emprendida.

## Fuentes y Bibliografía

Fuentes editadas.

- . CONGRESO DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*.
- . CONGRESO DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*.
- . REPÚBLICA ARGENTINA, *Anales de Legislación argentina*. Años 1955 - 1965.
- . REPÚBLICA ARGENTINA, Comisión Nacional de Investigaciones, Vicepresidencia de la Nación (1958), *Libro Negro de la Segunda Tiranía*, Buenos Aires.
- . REPÚBLICA ARGENTINA, Presidencia de la Nación (1958), *Memoria. Gobierno provisional de la Revolución Libertadora. 1955-1958*, Servicio de Publicaciones, Buenos Aires.
- . REPÚBLICA ARGENTINA, Poder Ejecutivo (1957), *La Revolución Libertadora y la Universidad (1955 – 1957)*, Ministerio de Educación y Justicia, Buenos Aires.

Periódicos:

La Prensa. La Nación.

Bibliografía:

- . ALBORNOZ Mario (1993), *Universidad, ciencia y tecnología en Argentina*, en: Estudios Sociales, N° 5, UNL, Año 3, segundo semestre.
- . ÁLVAREZ de TOMASSONE Delia Teresita (2006), *Universidad Obrera Nacional. Universidad Tecnológica Nacional. La génesis de una universidad (1948 – 1962)* Editorial Universitaria Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires.
- . CAVAROZZI Marcelo (1992), *Autoritarismo y democracia (1955 – 1983)*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- . COOKE, John William (2007), *Correspondencia Perón-Cooke*, Tomo I y Tomo II, Ediciones Colihue, Buenos Aires.
- . \_\_\_\_\_ (2011), *Peronismo y revolución. Apuntes para la militancia. La lucha por la liberación nacional. Informe a las bases*, Ediciones Colihue, Buenos Aires.
- . DOMINGORENA, Horacio O. (1959), *Artículo 28. Universidades Privadas en la Argentina. Sus antecedentes*, Editorial Americana, Buenos Aires.
- . DUBY Georges (1988) *Diálogos sobre la historia*. Conversaciones con Guy Lardreud, Alianza Editorial, Madrid.
- . FLORIA Carlos A. (1998), *Pasiones nacionalistas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- . FLORIA Carlos A., GARCÍA BELSUNCE (1989), César. *Historia política de la Argentina contemporánea, 1880 – 1983*, Alianza Editorial, Buenos Aires.
- . GAGLIANO Rafael S., CAO Claudia B. (1995), *Educación y Política: apogeo y decadencia en la historia argentina reciente. (1945 – 1990)*, en PUIGGRÓS

- Adriana, y LOZANO C. (compiladores), *Historia de la Educación Iberoamericana*, Tomo I, Editorial Miño y Dávila, Buenos Aires.
- . LEWIS Paul H. (1990), *La crisis del capitalismo argentino*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
  - . LONARDI Luis Ernesto (1958), *“Dios es justo”. Lonardi y la revolución*, Francisco Colombo, Buenos Aires, 1958.
  - . LÓPEZ Ernesto, PION-BERLIN David (1996), *Democracia y Cuestión militar*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
  - . MALATESTA Alicia Angélica (2006) Notas para la historia de la industria argentina. Tercera parte, en *Revista Tecnológica Universidad & Empresa*, N° 25 Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires.
  - . \_\_\_\_\_ (2006) El período fundacional de la Universidad Católica de Córdoba en la Argentina de mediados del siglo XX, en *Diálogos Pedagógicos*, Año III, N° 8, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba.
  - . \_\_\_\_\_ (2010), *La creación de la Universidad Obrera Nacional y la hora de la industria. La conexión universitaria entre el aula y el trabajo*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Buenos Aires.
  - . MARCILESE, José, TEDESCO Marcelo (2004), *Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca 1954 – 2004. Medio siglo de proyección regional*, Facultad Regional Bahía Blanca.
  - . MARTÍNEZ PAZ, Fernando (1979), *La educación argentina*. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
  - . \_\_\_\_\_ , (1984), *El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo, crisis*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
  - . MOLLIS Marcela (1991), *La historia de la Universidad Tecnológica Nacional: una universidad para hombres y mujeres que trabajan*, en: *Realidad Económica*, N° 99, 2do bimestre.
  - . PÉREZ LINDO Augusto (1985), *Universidad, política y sociedad*, Eudeba, Buenos Aires.
  - . PINEAU Pablo (1997), La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser: los avatares de la educación técnica entre 1955 y 1983, en PUIGGRÓS Adriana (directora) *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina, (1955- 1983)*, Editorial Galerna, Buenos Aires.
  - . POTASH Robert A. (1981), *El ejército y la política en la Argentina. 1945 – 1962. De Perón a Frondizi*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
  - . PRONKO, Marcela (2003) *Universidades del Trabajo en Argentina y Brasil: una historia de las propuestas de su creación*, Cinterfor/OIT., Montevideo.
  - . PUIGGRÓS Adriana (1985), *Imperialismo y educación en América Latina*, Nueva Imagen, México.
  - . PUIGGRÓS Adriana (2002), *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la Conquista hasta el Presente*, Editorial Galerna, Buenos Aires.

- . RUIZ MORENO Isidoro J. (1998), *La Marina revolucionaria, 1874 – 1963*. Editorial Planeta, Buenos Aires.
- . SOBREVILA Marcelo A. (1995), *La educación técnica argentina*, Academia Nacional de Educación, Buenos Aires.
- . ROCK David (1989), *Argentina 1516 – 1987. Desde la colonización española hasta Alfonsín*. Alianza Editorial, Buenos Aires.
- . ROMERO Luis Alberto (1994), *Breve Historia Argentina contemporánea*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- . SZUSTERMAN Celia (1998), *Frondizi. La política del desconcierto*, Ediciones Emecé, Buenos Aires.
- . WYNIA Gary (1986), *La Argentina de posguerra*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires.

Recursos electrónicos:

- . ASCOLANI Adrián, *La "Revolución Libertadora": educación y ciudadanía restringida (argentina, 1955-1958)*, [en línea]  
<http://168.96.200.17/ar/libros/anped/0211T.PDF>  
 Fecha de consulta: 09 octubre 2010.
- . MARCILESE José, TEDESCO Marcelo *Facultad Regional Bahía Blanca - U.T.N. Medio siglo de proyección nacional 1954 – 2004*, [en línea]  
<http://www.edutecne.utn.edu.ar/hist-frbblanca/hist-frbblanca.html>  
 Fecha de consulta: 03 diciembre de 2010.
- . ORBE Patricia (2008), Autonomía, reestructuración institucional y “desperonización”: el impacto de la “Revolución Libertadora” en la comunidad universitaria bahiense, en *Sociohistórica, Cuadernos del Cish* N° 23-24 [en línea]  
[http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr4381.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr4381.pdf)
- . PRONKO Marcela, *Universidades del Trabajo. Un intento de redefinición de la institución universitaria a mediados del siglo XX*, [en línea]  
[http://www.naya.org.ar/miembros/congresos/contenido/cea\\_1/3/29.htm](http://www.naya.org.ar/miembros/congresos/contenido/cea_1/3/29.htm)  
 Fecha de consulta: 22 abril de 2011.
- . SANTOS CARRERA José, *Historia de la Facultad Regional Santa Fe. Universidad Tecnológica Nacional*, [en línea]  
<http://www.edutecne.utn.edu.ar/hist-frsantafe/hist-frsantafe.html>  
 Fecha de consulta: 19 julio 2011.
- . [http://todo-argentina.net/biografias/Personajes/eduardo\\_lonardi.htm](http://todo-argentina.net/biografias/Personajes/eduardo_lonardi.htm)  
 Fecha de consulta: 02 de agosto de 2011.
- . [http://todo-argentina.net/biografias/Personajes1/pedro\\_eugenio\\_aramburu.htm](http://todo-argentina.net/biografias/Personajes1/pedro_eugenio_aramburu.htm)  
 Fecha de consulta: 05 de agosto de 2011.
- . <http://www.inta.gov.ar/index.asp>  
 Fecha de consulta: 16 de agosto de 2011.
- . LÓPEZ Mario Justo, *La Revolución Libertadora*  
<http://www.bibliojuridica.org/libros/2/712/16.pdf>

Fecha de consulta: 16 de agosto de 2011.

. YUNI José A., ORTEGA de SCHWANNEK Marquiza, GUILLAMONDEGUI Mirtha  
, *Universidad y discurso en la Revolución Libertadora*

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:->

Dwu\_3v8yZ8J:www.naya.org.ar/congresos/contenido/cea\_1/3/21.htm+revolucion+  
libertadora+y+universidad&cd=10&hl=es&ct=clnk&gl=ar

Fecha de consulta: 06 de julio de 2011.